



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 041733 15 MAR. 2013

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"**

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

**CONSIDERANDO**

Que nuestra Constitución Política en su Artículo 71 dispone que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que dentro de este mismo contexto, la Ley 397 de 1997 prevé en su Artículo 17 que el Estado fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Que a su turno, el Artículo 18 de Ley en mención, contempla que el Estado establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que de acuerdo con lo establecido en el Numeral 6º del Acuerdo 001 de 2011, una de las funciones de la Fundación, es "Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos que articulen la gestión cultural y artística de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con los ámbitos regional, nacional e internacional.

Que esta Entidad, con el propósito de generar procesos que propendan por el desarrollo y la cualificación de los proyectos artísticos, investigativos y culturales, mediante el presente acto administrativo dispondrá la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, que se adelantarán durante la presente vigencia fiscal.

Que con el objeto de fomentar la participación de quienes estén interesados en postularse e inscribirse a los referidos Concursos y de aportar mayor claridad acerca de los mismos, esta Entidad ha dispuesto suministrar la información necesaria y específica a través de las Cartillas que se anexan y formarán parte integral del presente acto administrativo, información ésta que igualmente deberá ser consultada por los interesados en participar, en la cartelera de la Entidad, así como en las páginas WEB de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño: [www.fga.gov.co](http://www.fga.gov.co) y de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: [www.scrd.gov.co](http://www.scrd.gov.co)

Que dentro del presupuesto de inversión asignado a la Fundación para la presente vigencia fiscal, se encuentran previstos los recursos necesarios para respaldar los estímulos económicos establecidos como premios, becas y residencias de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño".



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 041333 15 MAR. 2013

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"**

Que para respaldar el desembolso de los estímulos económicos de cada uno de los concursos, la Fundación cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el Responsable del Presupuesto de esta Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, que se relacionan a continuación, con el objeto de premiar y/o fomentar las actividades artísticas, culturales e investigativas que se encuentran descritas en las Cartillas anexas a esta Resolución y las cuales forman parte integral de la misma, hasta las cuantías establecidas para cada uno de ellos, así:

NOMBRE DEL CONCURSO	MONTO DEL ESTÍMULO O DE LA BECA	Nº. CDP
1) 6º SALON DE ARTE BIDIMENSIONAL (CONCURSO NACIONAL)	SE OTORGARÁ HASTA 40 MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$40.000.000) EN ESTE CONCURSO LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS POR EL JURADO EN PREMIOS NO INFERIORES A DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000), NI SUPERIORES A VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000), MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR.	153 de 7 de marzo de 2013
2) BECA NACIONAL DE PROYECTOS CURATORIALES PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL (CONCURSO NACIONAL)	SE OTORGARÁ UNA BECA DE INVESTIGACIÓN CURATORIAL POR VALOR DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$15.000.000), CON EL CUAL EL GANADOR COSTEARÁ LOS GASTOS INHERENTES AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR	152 de 7 de marzo de 2013
3) VI PREMIO DE CURADURÍA HISTÓRICA (CONCURSO NACIONAL)	SE OTORGARÁ UN PREMIO DE QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) CON EL CUAL EL GANADOR COSTEARÁ LOS GASTOS INHERENTES AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR	146 de 7 de marzo de 2013
4) BECA NACIONAL PARA LABORATORIOS EN EL PARQUEADERO - EN ALIANZA CON EL BANCO DE LA	SE OTORGARÁ HASTA CUATRO ESTIMULOS POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) CADA UNO, MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR,	154 de 7 de marzo de 2013



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 071732 15 MAR. 2013

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"**

REPÚBLICA (CONCURSO NACIONAL)	DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS LABORATORIOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS.	
5) RESIDENCIA EN BUENOS AIRES, EN LA FUNDACIÓN EXACTA, SEDE DEL CENTRO HIPERMEDIÁTICO EXPERIMENTAL LATINO AMERICANO (chela), EN COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (FADU/UBA - CONCURSO DISTRITAL)	SE OTORGARÁ UNA BECA DE (\$12.000.000) DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE, MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY A QUE HAYA LUGAR, PARA LA REALIZACION DE UNA RESIDENCIA INTERNACIONAL DE CUATRO MESES, EN LA CUAL SE DESARROLLARA UN PROYECTO DE CREACION E INVESTIGACION QUE UTILICE MEDIOS DIGITALES Y/O ELECTRONICOS.	151 de 7 de marzo de 2013

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar como reglamento para todos los efectos de fijación de políticas que orientan la presente convocatoria, la cartilla que contempla las condiciones generales y específicas de cada uno de los concursos, a las que se deberán ceñirse tanto la Fundación como los participantes, incluyendo los **cronogramas** de los concursos que se indican a continuación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 041335 MAR. 2013

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"**

**1. 6º SALÓN DE ARTE BIDIMENSIONAL  
(CONCURSO NACIONAL)**

<b>Etapas del proceso</b>	<b>Fechas</b>
Lanzamiento del concurso	15 de marzo de 2013
Jornada informativa	19 de marzo de 2013 – 5:30 p.m. Plataforma Bogotá
Apertura de recepción de propuestas	21, 22 y 23 de mayo de 2013
Cierre de entrega de propuestas	23 de mayo de 2013 hasta las 5:00 p.m.
Publicación de inscritos habilitados, no habilitados y aquellos que deben subsanar documentación	31 de mayo de 2013
Entrega de documentos a subsanar	5 y 6 de junio de 2013
Publicación de listado definitivo de habilitados y no habilitados para evaluación	7 de junio de 2013
Publicación del acta de seleccionados	5 de julio de 2013
Publicación del acta de recomendación de los jurados y la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.	1º de noviembre
Exposición del 6º Salón de arte bidimensional	1 de noviembre de 2013 al 15 de enero de 2014
Devolución de propuestas no seleccionadas:	15 al 17 de julio de 2013



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 041555 15 MAR. 2013

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"**

## 2. BECA NACIONAL DE PROYECTOS CURATORIALES PARA CIRCULACIÓN INTERNACIONAL (CONCURSO NACIONAL)

Etapa del proceso	Fechas
Lanzamiento del concurso	15 de marzo de 2013
Jornada informativa	19 de marzo de 2013 – 5:30 p.m. Plataforma Bogotá
Apertura de recepción de propuestas	18, 19 y 20 de junio de 2013
Cierre de entrega de propuestas	20 de junio de 2013 hasta las 5:00 p.m.
Publicación de inscritos habilitados, no habilitados y aquellos que deben subsanar documentación	25 de junio de 2013
Entrega de documentos a subsanar	26 y 27 de junio de 2013
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas para evaluación y rechazadas.	2 de julio de 2013
Publicación del acta de recomendación de los jurados y la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.	30 de julio de 2013
Plazo de ejecución de la propuesta ganadora	La exposición se debe realizar <b>antes de noviembre de 2014.</b>
Devolución de propuestas no seleccionadas	Del 1 al 9 de agosto de 2013

## 3. VI PREMIO DE CURADURÍA HISTÓRICA (CONCURSO NACIONAL)

Etapa del proceso	Fechas
Lanzamiento del concurso	15 de marzo de 2013
Jornada informativa	19 de marzo de 2013 – 5:30 p.m. Plataforma Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 041339

15 MAR. 2013

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"**

Apertura de recepción de propuestas	18, 19 y 20 de junio de 2013.
Cierre de entrega de propuestas	20 de junio de 2013 hasta las 5:00 p.m.
Publicación de inscritos habilitados, no habilitados y aquellos que deben subsanar documentación	25 de junio de 2013
Entrega de documentos a subsanar	26 y 27 de junio de 2013
Publicación de listado definitivo de habilitados y no habilitados para evaluación	2 de julio de 2013
Publicación del acta de recomendación de los jurados y la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.	30 de julio de 2013
Ejecución de las propuestas ganadoras	La exposición se debe realizar <b>antes de noviembre de 2014.</b>
Devolución de propuestas no seleccionadas	1 al 9 de agosto de 2013

#### **4. BECA NACIONAL PARA LABORATORIOS EN EL PARQUEADERO -EN ALIANZA CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA (CONCURSO NACIONAL)**

<b>Etapas del proceso</b>	<b>Fechas</b>
Lanzamiento del concurso	15 de marzo de 2013
Jornada informativa	19 de marzo de 2013 – 5:30 p.m. Plataforma Bogotá
Apertura de recepción de propuestas	9, 10 y 11 de julio de 2013
Cierre de entrega de propuestas	11 de julio de 2013 hasta las 5:00 pm
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar	16 de julio de 2013
Entrega de documentos a subsanar	17 y 18 de julio de 2013



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 041-2013 15 MAR. 2013

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"**

Publicación de listado definitivo de habilitados y no habilitados para evaluación	22 de julio de 2013
Publicación del acta de recomendación de los jurados y la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.	9 de agosto de 2013
Ejecución de las propuestas ganadoras	En 2014
Devolución de propuestas no seleccionadas	Del 12 al 16 de agosto de 2013

**5. RESIDENCIA EN BUENOS AIRES, EN LA FUNDACIÓN EXACTA, SEDE DEL CENTRO HIPERMEDIÁTICO EXPERIMENTAL LATINO AMERICANO (chela), EN COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (FADU/UBA) (CONCURSO DISTRITAL)**

Etapa del proceso	Fechas
Lanzamiento del concurso	15 de marzo de 2013
Jornada informativa	19 de marzo de 2013 – 5:30 p.m. Plataforma Bogotá
Apertura de recepción de propuestas	29 y 30 de abril, y 2 de mayo de 2013
Cierre de entrega de propuestas	2 de mayo de 2013 5:00 p.m.
Publicación de inscritos habilitados, no habilitados y aquellos que deben subsanar documentación	6 de mayo de 2013
Entrega de documentos a subsanar	8 y 9 de mayo de 2013
Publicación de listado definitivo de habilitados y no habilitados para evaluación	10 de mayo de 2013
Publicación del acta de recomendación de los jurados y la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado.	31 de mayo de 2013
Tiempo de la residencia	Residencia entre agosto y diciembre de 2013.
Esta convocatoria no contempla la devolución de propuestas	

Calle 10 No.3-16  
PBX: 282 94 91  
www.fga.gov.co  
Bogotá - Colombia

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN No. 047-2013

**"Por medio de la cual se ordena la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"**

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordenar la fijación en cartelera al igual que la publicación en el portal Web de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, tanto de la presente Resolución, como las cartillas de cada uno de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2013, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.

**PARAGRAFO:** Se anexan las cartillas de cada uno de los concursos, las cuales forman parte integral del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 MAR. 2013

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANA MARÍA ALZATE RONGA**  
Directora General

Proyectó: Francisco Acosta Suárez / Asesor Jurídico  
Revisó: Katia González Martínez / Profesional Especializado